

## RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL GENERAL DE 20 DE FEBRERO DE 2018 POR LA QUE SE REALIZA LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES A MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Mediante Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/R11REC/2018, de 2 de febrero, se procedió a convocar elecciones a miembro de la Comisión de Investigación. Conforme al calendario electoral aprobada por esta Junta Electoral se procedió a la apertura del plazo de presentación de candidaturas, publicándose provisionalmente las mismas mediante Resolución UCA/R15REC/2018, de 14 de febrero, clasificándose inicialmente en atención al Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, incluido por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Contra dicha proclamación provisional se presentó reclamación dentro del plazo habilitado para ello. También se tuvo conocimiento de la presentación en plazo y forma de dos candidaturas adicionales a las proclamadas provisionalmente y se detectó que una misma persona había presentado su candidatura por dos sectores diferentes.

Examinada la reclamación y atendiendo a las demás circunstancias expresadas, la Junta Electoral General de la Universidad de Cádiz

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Estimar la reclamación presentada por del **Prof. Dr. D. Jesús Manuel Cantoral Fernández** en relación con su solicitud de adscripción a la rama de conocimiento de Ciencias en lugar de la asignada en la proclamación provisional, esto es, Ciencias de la Salud. Si bien el área de Microbiología a la que pertenece dicho profesor se encuentra asignada a la rama de Ciencias de la Salud en el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, incluido por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, dicha área se encuentra incluida en diversos campos del Anexo II de la Orden de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario (sexenios de investigación), concretamente en los campos *3. Biología Celular y Molecular*, *4. Ciencias Biomédicas* y *5. Ciencias de la Naturaleza*. Por tanto, atendiendo a la posibilidad de que los campos de investigación del área de Microbiología puedan ubicarse en distintas ramas de conocimiento, atendiendo a la solicitud formulada y a la trayectoria del solicitante procede **estimar** la reclamación del Prof. Dr. D. Jesús Manuel Cantoral Fernández e incluir su candidatura en la rama de conocimiento de Ciencias.

**SEGUNDO.-** Incluir de oficio la candidatura de **D. Víctor Manuel Martín Sánchez** en el sector de alumnos de doctorado, por haberse presentado en tiempo y forma.

**TERCERO.-** Incluir la candidatura del **Prof. Dr. D. Juan Luis González Caballero** en el sector de profesores doctores con vinculación permanente, por haberse presentado en tiempo y forma. Dicha candidatura se adscribe a la rama de Ciencias, en lugar de la indicada en su solicitud de Ciencias de la Salud, por pertenecer el mencionado profesor al área de Estadística e Investigación Operativa y estar asignada la misma a dicha rama en el Anexo I del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, y figurar dicha área únicamente en el campo *1. Matemáticas y Física* del Anexo II de la Orden de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario

**CUATRO.-** Asignar a **D<sup>a</sup> María Alejandra Pastrana Sánchez** al sector de becarios de investigación e investigador contratado en aplicación de los criterios recogidos en el artículo 3 del Reglamento Electoral General y, por tanto, inadmitir su candidatura en el sector de estudiantes de tercer ciclo, manteniendo su candidatura al sector de becarios de investigación e investigadores contratados.

**QUINTO.-** Proclamar definitivamente las candidaturas que figuran en el Anexo I.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso–Administrativo de Cádiz en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante esta Junta Electoral General en el plazo de un mes, sin que en, este último caso, pueda interponerse recurso contencioso-administrativo hasta su resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 20 de febrero de 2018

El Presidente de la Junta Electoral General

Fdo.: Eduardo González Mazo.

## ANEXO I

### CANDIDATURAS PROCLAMADAS DEFINITIVAMENTE EN LAS ELECCIONES A MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

- **Sector de profesores doctores con vinculación permanente**
  - **Arte y Humanidades**
    - ARCILA GARRIDO, MANUEL
    - LÓPEZ SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO
    - LOSEY LEÓN, MARÍA ARACELI
  - **Ciencias Sociales y Jurídicas**
    - MARTÍN ALCÁZAR, FERNANDO
    - SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MARÍA PAZ
    - VÁZQUEZ RECIO, ROSA
  - **Ciencias**
    - ALONSO DEL ROSARIO, JOSÉ JUAN
    - CANTORAL FERNÁNDEZ, JESÚS MANUEL
    - GONZÁLEZ CABALLERO, JUAN LUIS
    - MUÑOZ PÉREZ, JUAN JOSÉ
    - TRASOBARES LLORENTE, SUSANA
  - **Ciencias de la Salud**
    - BAS SARMIENTO, PILAR
    - CASTRO GONZÁLEZ, CARMEN
    - MORENO LÓPEZ, BERNARDO
    - PRADA OLIVEIRA, JOSÉ ARTURO
    - RUIZ RODRÍGUEZ , FÉLIX A.
  - **Ingeniería y Arquitectura**
    - DODERO BEARDO, JUAN MANUEL

- GARCÍA MORALES, JOSÉ L.
- MORGADO ESTEVEZ, ARTURO
- PERALES VARGA-MACHUCA, JOSÉ ANTONIO
- **Sector de profesores no doctores con vinculación permanente**
  - BIENVENIDO BÁRCENA, RAFAEL
- **Sector de becarios de investigación o investigadores contratados**
  - CASTILLO GONZÁLEZ, CARMEN ESTER
  - ESCRIBANO MORAL, MARÍA
  - HERNÁNDEZ GARRIDO, JUAN CARLOS
  - JIMÉNEZ PAVÓN, DAVID
  - MARTÍNEZ MERINO, LUISA ISABEL
  - PASTRANA SÁNCHEZ, MARÍA ALEJANDRA
  - RUIZ-JARABO DE LA ROCHA, IGNACIO
  - SÁNCHEZ DELGADO, ALEJANDRO
  - VÁZQUEZ MARTÍNEZ, JUAN MANUEL
- **Sector de personal de administración y servicios**
  - COLLADO GONZÁLEZ, PEDRO J.
  - FIGUEROA RECIO, MANUEL
  - GARCÍA PARTIDA, JOSÉ ANTONIO
- **Sector de estudiantes de doctorado**
  - ARRANZ MARTÍNEZ, ALFONSO FRANCISCO
  - CORRAL PÉREZ, JUAN
  - MARTÍN SÁNCHEZ, VÍCTOR MANUEL
  - PEREA VICENTE, JOSÉ LUIS
  - SANTOS IZQUIERDO-BUENO, ANTONIO JESÚS
  - VALERGA PUERTA, ANA PILAR